

trabaja el Alimento; Disponda v.s. se ebaue
 esta instancia y se me remita para resolver y q.
 de ma bez vengan los que faltan para cubrir gaps
 y desazones procurando v.s. sean de las qualidades
 que se requieren para no gastar el tiempo y hazer el
 servicio del Rey como v.s. acostumbra y yo deved-
 No señor que a v.s. m. de Murcia y febrero 26 de 1762
 B. L. M. de v.s. su mas seguro afecto servidor = Alber-
 to de Suelbes = Sr. D. Gaspar Delgado

Idesu contexto Inteligenciada esta ciudad: Dijo
 que hauiendo precedido para el sorteo de la quinta
 mandada hazer por su Mag. en su Real ordenan-
 za de diez y seis de Nobiembre de este año no solo
 con entero arreglo a lo prebenido en ella, si con de-
 zision del Cavallero Intendente de este Reyno a las
 dudas que se ofrecieron sobre su practica; se halla
 con la extraña novedad de haberse excluido has-
 ta ahora quince a los veinte y cinco hombres que
 tocaron a este repartimiento los que se incluyeron
 en el sorteo como los demas que quedaron libres
 con la justificacion que contra del Ayuntamiento
 hecho por la Junta de Guerra a que se añade
 la de que dandose certificacion por d.º de Hun-
 tam.º de la ciudad de Murcia visada de dho. s.º
 Intendente de la expresion que dio motivo a la ex-
 clusion a los cinco primeros desechados por fal-
 ta de talla; no se aya querido dar ni una sim-
 ple razon de la que tubieron los diez ultimos
 excluidos sin embargo de haberla solicitado
 por una representacion el Comisario que lo
 condujo; y siendo este procedimiento no solo con-
 trario a la mente de su Mag. si perjudicial al
 que por esta causa deberan robar sus puestos

